



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 29 AGO 2016

- FACULTAD DE LENGUAS

1648

VISTO:

El Acta N° 4/2016 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, elevada a este Decanato,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad de Lenguas aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 68/09 y el H. Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar en general el Acta N° 4/2016 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad que forma parte integrante de esta Resolución.

Art.2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de dichas ayudas y de forma.-


Prof. y Lic. FLORENCIA DREWNIAK
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

ACTA N° IV

A los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis se reúne la Comisión del Programa de Contención y Formación de la SAE, Facultad de Lenguas, con la presencia de las Consejeras Docentes María Isabel Juri y Andrea Canavosio, la consejera estudiantil Graciela Quiroga y y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Florencia Drewniak. Obtenido el quórum, se da comienzo a la reunión a las 8:40h.

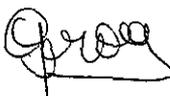
Los asuntos por tratar son los siguientes:

1. Analizar las solicitudes de ayuda económica para material de cátedra de Ayudantes Alumnos 2016 (Cuatrimestrales)
2. Analizar la solicitud de ayuda económica para Ponencias presentada por la estudiante Julia Picatto

La Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes propone lo siguiente:

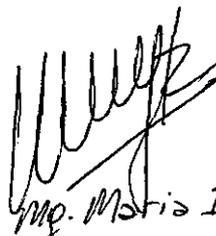
1. Otorgar la ayuda económica correspondiente a las copias del material de estudio de los Ayudantes Alumnos solicitantes (ver anexo 1). Los ayudantes podrán sacar las copias en la fotocopidora, no se les entregará dinero en efectivo.
2. No otorgar la ayuda económica a la estudiante Julia Picatto, por no haber cumplido con el requisito de traer el certificado de asistencia al congreso.

Sin más asuntos por tratar se da por finalizada la reunión a las 9:05.


Graciela Quiroga


Andrea
Canavosio


Prof. y Lic. FLORENCIA DREWNIAK
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


mg. María I. Juri



ANEXO

Alumnos que solicitan material de Cátedra (Ayudantía Cuatrimestral)

Cayo, Rosario Anahí	39.323.305	Terminología documentación	y
Vargas, Florencia Belén	38.212.349	Terminología documentación	y
Notti, María Mercedes	37.194.424	Terminología documentación	y
Pulisich, Tomás Alberto	37.854.788	Terminología documentación	y
Locatelli Acosta, Tomás	39.136.802	Terminología documentación	y